



Presidencia de la República Dominicana
Plan de Asistencia Social de la Presidencia
“Año del Fomento a las Exportaciones”

Proceso de PASP-CCC-PEEX-2018-0002, para la Adquisición de Cocola, Orégano y Cereal Lacteado para Promover a las MIPYMES Productoras y/o Fabricantes

Para la adquisición de los siguientes Artículos:

Items	Descripción Del Artículo.	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
01	CEREAL LACTEADO	Sobres de 200 GRAMOS	320,000
02	COCOA	Sobres de 4 Onzas	300,000
03	COCOA ORGÁNICA	Sobres de 3 Onzas	100,000
04	ORÉGANO	Sobres de 2 Onzas	200,000

EL OFERENTE DEBE PRESENTAR MUESTRAS.

Documentación Requerida:

Esta documentación es subsanable y puede ser presentada al momento de elaborar el contrato.

- 1) Registro Mercantil.
- 2) Certificación DGII al día.
- 3) Estatutos de la compañía.
- 4) Registro Nacional de Proveedores (RPE) al día con fecha no mayor a 2 años.
- 5) Certificación de MIPYME original y actualizada.
- 6) Cédula del responsable del contrato (representante de la empresa)
- 7) Deben mostrar constancia de que se dedican a prestar estos servicios.
- 8) Copia de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago.
- 9) Mostrar constancia de que la compañía está inscrita en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Para la Realización de los pagos a Través de Transferencias.
- 10) Poder de representación en caso de no ser presidente de la compañía, legalizado por la Procuraduría General de la República.

Entrega de Documentos:

Todos los interesados en participar, deben depositar las propuestas en un “original” firmado y sellado, conjuntamente con toda la documentación requerida, para participar en este proceso, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página como “copia”, y entregar a la Oficina de la División de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), a partir del 26 de marzo **hasta el 04 de abril del 2018, en horario de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.** En sobre lacrado y sellado. Las cotizaciones deben de ser en pesos dominicanos (RD\$).

Condiciones de pago: Crédito a 30 días después de terminada la entrega de los productos.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios, cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)** están obligados a constituir una Garantía, de una entidad Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	26, 27 de Marzo del 2018
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 29 de Marzo 2018, hasta las 11:00
3. Máximo para Expandir Circulares enmiendas y /o Adendas	02 de abril del 2018 a las 13:00
4. Presentación de Ofertas, Muestra	Desde el 26 de marzo hasta el 04 de abril del 2018, desde las 8:00 hasta 14:00 Departamento de Compras de esta Institución.
5. Apertura de Ofertas	04 de abril del 2018 en horario 15:00 Salón Multiusos de esta Institución, sede principal, Avenida España N° 2, Sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, R.D.
6. Evaluación de Ofertas	04 de abril del 2018 a las 15:30
7. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanales	04 de abril del 2018 a las 16:00
8. Adjudicación	05 de abril del 2018 a las 10:00
9. Acto de Adjudicación	05 de abril del 2018 a las 11:00
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	05 de abril del 2018 a las 12:00
11. Suscripción del Contrato/Orden de Compra	05 de abril del 2018 a las 13:00
12. Publicación del contrato/orden de compra.	05 de abril del 2018 a las 14:00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CEREAL LACTEADO	<p><i>Sobres de 200 gramos.</i> Cereal Lacteado Fortificado. 50221201 Envase: sobres de 200 gramos. El envase del producto deberá ser de un material grado alimenticio, con la resistencia requerida para la protección del producto durante el transporte, almacenamiento y manipulación en la preparación.</p> <p>Sabor: Canela y Especies y chocolate (en el caso del sabor de chocolate debe ser utilizado cacao criollo). La entidad contratante dispondrá de un personal que visitara la fábrica, para comprobar la existencia y las condiciones de la misma. El producto debe ser de fabricación nacional.</p> <p>Seguridad y Salud: <i>tener impreso registro sanitario correspondiente a la Republica Dominicana,</i></p> <p><i>Tener impreso fecha de vencimiento no menor de 8 meses.</i> Los micronutrientes del preparado lácteo fortificado en polvo e hidratado son los siguientes: Vitamina A- 175 microgramos Vitamina B12- 1 microgramo SNCC.P.003 - Pliego Estándar de Condiciones Específicas para Bienes y Servicios Conexos Documento Estándar del Modelo de Gestión de Compras y Contrataciones Públicas 40 Vitamina C-69 miligramos Hierro-40 miligramos Calcio-510 miligramos Zinc-18 miligramos Fibras-2 gramos.</p> <p>Aspecto: Polvo sin aglomeraciones,</p>
-----------------	--

	<p>ni grumos</p> <p><i>Color:</i> Propio del cereal lacteado fortificado, sin partículas oscuras</p> <p><i>Olor :</i> Propio del cereal lacteado fortificado, sin olor ácido u objetable</p> <p><i>Sabor:</i> Propio del cereal lacteado fortificado, sin sabor ácido, u Objetable.</p> <p>Evidencia de que el producto será elaborado al menos con un 70% de componente dominicano, de Producción local.</p> <p><i>Listado de equipos de proceso y su capacidad</i></p> <p><i>Deberá anexar fotos de las áreas internas de producción y de los principales equipos, en especial de las áreas de mezclado y de Envasado del producto.</i></p> <p><i>Al menos dos Referencias Comerciales de suplidores Anteriores.</i></p> <p><i>Al menos el 70% de los ingredientes y componentes del producto deben ser de productos de producción nacional (demostrable mediante documentación).</i></p> <p><i>El envasado deberá salvaguardar las cualidades nutricionales y organolépticas del alimento. No deberá transmitir sustancias tóxicas, ni olores, ni sabores desagradables.</i></p> <p><i>Tener impreso en el producto una nota que diga: PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, PROHIBIDA LAVENTA</i></p>
ORÉGANO	<p><i>Sobres de 2 Onzas</i></p> <p>OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO</p>

COCA	Sobres de 4 Onzas <i>OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO</i>
COCOA ORGÁNICA	<i>Sobres de 3 Onzas</i> <i>OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO</i>